

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

262**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-533 de 2010, hoy ejecución número 156 de 2010, a instancias de don Marcos Felipe Nicolás, contra la empresa “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, sobre jura de cuentas, en los que en fecha 17 de diciembre de 2010 se ha dictado el siguiente decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 9.240,96 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Balears Link Express, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/169/11)